



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	X Sesión 05 de septiembre de 2013
----------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

"Celebramos este día la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

(Cumplido)

Siendo las doce horas con ocho minutos del día de hoy, 5 de septiembre de 2013, declaro abierta esta Décima Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: las circulares número 13/2013, 14/2013 y 15/2013 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Minuta que adiciona una Fracción XXIX-R al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y catastro, remitida por la Cámara de Senadores.

Iniciativa de Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Iniciativa de Ley de Catastro Multifinalitario del Estado y los Municipios de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la Minuta de reforma constitucional".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Minuta indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Minuta recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza; sírvase hacerlo, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras Diputadas, medios de comunicación, público en general.

La Cámara de Diputados y el Senado de la República aprobaron por una amplia mayoría la Ley General de Servicio Profesional Docente, con lo que se dio cumplimiento a los mandatos reglamentarios contenidos en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se concretó así, en sus términos, la reforma educativa propuesta por el Presidente Peña Nieto y avalada por el Pacto por México, cuyo propósito fundamental es mejorar sustancialmente la calidad de la educación y tutelar los derechos laborales y sindicales del magisterio.

Desde que en nuestro carácter de integrantes del Constituyente Permanente Federal, aprobamos en

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

este Congreso la Minuta del Senado de la República por la que se reformaron los artículos 3 y 73 de nuestra Carta Magna, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, manifestamos nuestro apoyo a la Reforma Educativa.

Hoy que la Reforma ha sido completada en el ámbito legislativo con las tres leyes reglamentarias, ratificamos nuestro apoyo a la que consideramos una de las reformas más importantes en la historia de la educación en México, y expresamos nuestra más amplia solidaridad con los maestros de Campeche y de México.

Y me refiero, desde luego, al más de un millón y medio de maestras y maestros, que en Campeche y en todo el país, están en las aulas enseñando, educando, formando a los niños de México.

A esos hombres y mujeres que han hecho de su vocación un sacerdocio y dejan en las aulas buena parte de sus vidas.

Porque es el aula donde el maestro debe desempeñar su trabajo y cumplir su vocación. En el aula, no en la calle.

La aprobación de la Ley del Servicio Profesional Docente, que fue la materia más polémica de la Reforma Educativa, incorpora mecanismos de ingreso a la docencia distintos a los que hasta ahora han prevalecido, y coloca a la evaluación como un principio importante del proceso educativo, sin afectar los derechos adquiridos del magisterio en términos de la legislación laboral.

Con la nueva ley, las plazas se otorgarán por concurso y se mantendrán en las aulas a los docentes mejor evaluados.

No son los maestros los responsables de la crisis del sistema educativo nacional, pero sí es indudable que una educación de calidad, empieza y se consolida con maestros de calidad.

La Ley del Servicio Profesional Docente tiene ciertamente detractores, que hoy están en las calles y no en las aulas, en perjuicio de millones de niños sin clases.

Y es entendible, aunque no justificable. Con la nueva ley se combate el fenómeno de los comisionados con goce de sueldo. Según la Secretaría de Educación Pública, hoy existen en

80 mil y 100 mil maestros comisionados, que cobran igual o mejor que los maestros en activo.

Se acaba también con el tráfico de plazas y su adjudicación por herencia. Se establecen programas de formación continua, actualización y desarrollo profesional, que permitan a los maestros evaluaciones exitosas. Y algo muy importante: se incorpora el compromiso de revisar la fórmula con que se distribuyen las aportaciones federales dirigidas al gasto educativo en las Entidades Federativas.

La educación se imparte en miles de escuelas en los Estados y municipios del país, y es ahí donde se debe canalizar el grueso de los recursos destinados a la educación.

Vamos por una educación de calidad, universal, gratuita, laica y que el Estado Mexicano recupere la rectoría en el Sistema Educativo Nacional.

Queremos para México una educación que promueva la inclusión, la tolerancia y la paz. Una educación a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

Por eso hoy, de nueva cuenta, nuestro apoyo a la reforma educativa y nuestra solidaridad para con los maestros campechanos y de México. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Segundo Receso, continuarán el día miércoles 11 de septiembre del año 2013, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día 5 de septiembre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".